GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
146	27679	01/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA EL BOSQUE LTDA.

RUT EMPRESA: 76019383-6 — Nº: 580

REGIÓN: IX REGIÓN — FONO: 045-533281

COMUNA: LAUTARO — CIUDAD:

DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA — EMAIL@ constructorabosque@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRAVILLADORA ROSSCO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 20 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	MARIQUINA	Destino ▸	TEMUCO
LOCALIDADES	Origen ▸	SAN JOSE	Destino ▸	TEMUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 130 — Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.60	Carga ▸	3.40	Total ▸	3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.60	Carga ▸	3.40	Total ▸	4
LARGO (mts)	Plataforma ▸	15.00	Carga ▸	7.00	Total ▸	15.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ ZS-2524 — SemiRemolque ▸ JH-7479 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	4	1.20	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 01/03/2012 — **FECHA HASTA ▸ 01/03/2012**

COD_AUTENTIF.301201231-0-0360412155

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012